

---

# POSICIONAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA, AMECE, ACEESE, ACISE, POP, FEDE, ESIMAR, PREICUICOM y GRUPO PAIDI

---

A nivel nacional todas las entidades presentes en este posicionamiento, Consejo General de Enfermería de España (CGE), Asociación Nacional e Internacional de Enfermería Escolar (AMECE), Asociación Científica Española de Enfermería y Salud Escolar (ACEESE), la Associació Catalana D'infermeria I Salut Escolar (ACISE), la Plataforma de Pacientes (POP), la Federación Española de Diabetes (FEDE), la Escuela Superior de Enfermería del Mar (ESIMar) y la Asociación de Investigación en Prevención y Cuidados Comunitarios (PREICUICOM), Grupo PAIDI Innovación en Cuidados.

Queremos solicitar la colaboración entre los Ministerios de Sanidad y de Educación para que impulsen un **procedimiento común instando a todas las CCAA, para instaurar la figura de la Enfermera Escolar**, garantizando que las necesidades de salud y sanitarias de los menores sean atendidas dentro del ámbito escolar y participando activamente en políticas sanitarias, así como realizando promoción y prevención de la salud en los centros escolares desde las edades más tempranas y para toda la Comunidad Educativa.

Para esto, es necesario coordinar un trabajo continuado con la Administración Central, para que **todos los criterios normativos que se establezcan sean homogéneos, en relación, a sus competencias, formación, dependencia y grado de participación / integración de la Enfermera Escolar** en la comunidad educativa y en los equipos de salud correspondientes a cada área de salud.

A nivel autonómico, pedimos trabajar, junto con las Consejerías de Sanidad y de Educación de todas las CC AA, para que **se aborde lo antes posible la obligatoriedad e implantación de la figura de la Enfermera Escolar en los todos los centros educativos de España.**

Con el objetivo de conseguir que los menores de los centros escolares y sus familias cuenten con la atención más adecuada, mediante el impulso de los siguientes aspectos:

- Abordar en las comisiones mixtas de Educación y Sanidad, y los grupos parlamentarios la aprobación de una Ley de Enfermería Escolar.
- Elaboración de un plan de integración de las enfermeras a las escuelas, para su incorporación gradual e inmediata en todos los centros escolares.
- Que cada colegio tenga adscrito un centro de salud de referencia.
- Que la Enfermera Escolar trabaje de forma coordinada con el Equipo de Atención Primaria.
- Que la Enfermera Escolar sea contratada por Servicios Centrales de la administración (salud y educación) a jornada completa, que garantice la estabilidad de los profesionales, así como la continuidad asistencial más allá del curso académico vigente cada año. Creación de una bolsa de trabajo específica.

- Que las enfermeras escolares tengan acceso a la historia clínica y datos de los alumnos.
- Que se contemple la creación de un diploma de práctica avanzada en enfermería escolar.

Como base para todo ello es necesario definir, junto con las Administraciones Central y Autonómicas, las **competencias de la figura de la Enfermera Escolar, tanto en las áreas de atención asistencial como de educación en salud**, siendo algunas de las más relevantes las siguientes:

- Valoración de forma integral y contextualizada al niño, adolescente y familia
- Prestación de cuidados enfermeros integrales a todos los alumnos. Seguimiento y control de los alumnos con enfermedades crónicas, con enfermedades raras y/o discapacitantes.
- Promoción de la salud mediante la realización de educación para la salud dirigida a toda la comunidad educativa, identificando las necesidades de aprendizaje.
- Promoción de hábitos de vida saludables a toda la comunidad educativa.
- Concienciación sobre normas higiénico-sanitarias y control de la infección.
- Desarrollo de estrategias que favorezcan la inclusión social, la diversidad del alumnado y la prevención del acoso en el ámbito escolar. Valoración del riesgo sanitario y social en menores o familias, detección precoz de vulnerabilidad.
- Relaciones interprofesionales educativas en el centro escolar, personal docente, familias, centros de atención primaria y centros municipales.

**Por todo lo expuesto consideramos necesario abordar con carácter urgente estas cuestiones, agilizando la incorporación de la enfermera escolar en todo el territorio nacional.**

***“Que ningún niño con una enfermedad tenga que renunciar a ir al colegio que quiera por no poder disponer el centro de enfermera escolar”***

